

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS**
**CERTIFICA**

Que de conformidad con el artículo 4o de la ley 617 de 2000 en la vigencia 2024 el Departamento de Caldas cumplió a cabalidad con el valor máximo de Gastos de Funcionamiento en proporción a sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación así:

valores en millones de \$

VIGENCIA 2024	VALOR
RECAUDO ICLD 2024	183.557
EJECUCION GASTOS FUNCIONAMIENTO	68.363
% DE EJECUCION	37,2%
% MAXIMO AUTORIZADO LEY 617	60%
DIFERENCIA	22,8%

**ASAMBLEA**

valores en millones de \$

CONCEPTO	2024
1. VALOR COMPROMETIDO SEGÚN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	9.395
REMUNERACIÓN DIPUTADOS	4.095
GASTOS DIFERENTES A LA REMUNERACIÓN	2.384
PRESTACIONES SOCIALES, PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	2.916
2. LÍMITES ESTABLECIDOS POR LA LEY 617	6.552
REMUNERACIÓN DIPUTADOS (ART. 28)	4.095
APORTE ADICIONAL PARA GASTOS GENERALES SEGÚN LA LEY (ART. 8)	2.457
DIFERENCIA REMUNERACIÓN DIPUTADOS	0
DIFERENCIA GASTOS DIFERENTES A LA REMUNERACIÓN	-73

**CONTRALORÍA**

valores en millones de \$

CONCEPTO	2024
1. VALOR COMPROMETIDO SEGÚN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	7.102
2. LÍMITE ESTABLECIDO POR LA LEY 617 1/	7.508
2.1. % ICLD	5.889
2.2. CUOTA AUDITAJE	1.619
3. DIFERENCIA	-406

Dado en Manizales a los 20 días del mes de agosto de 2025.

**JOHN ALEXANDER ALZATE QUICENO**  
Secretario de Hacienda

VoBo, SANDRA MARCELA OSORIO CASTELLANOS, Jefe Gestión Financiera  
VoBo, JOSE DANILO OSORIO BADILLO; Profesional Especializado, Unidad de Presupuesto  
Proyectó: PAOLA TATIANA FRANCO LÓPEZ, Profesional Universitario, Unidad de Presupuesto